

Secretaría de Prensa

SALUDO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN CEREMONIA DE ENTREGA
DE TITULOS DE DOMINIO A POBLADORES DE BATUCO

BATUCO, 7 de Diciembre de 1991.

Amigas y amigos de Batuco:

Este acto, dentro de su modestia, tiene un significado: es una expresión de la forma como el Gobierno procura cumplir su propósito de servir a la gente. Los gobiernos existen para eso, para impulsar el progreso general de la sociedad y abrir posibilidades a los habitantes del país para una vida mejor, vida mejor que se conquista con el esfuerzo de todos, bajo la dirección de las autoridades, que tienen que ir procurando resolver los problemas de interés común que afectan más a la colectividad.

Uno de esos problemas, largamente olvidados pero que de hecho afectan a mucha gente a lo largo de nuestro país, es la circunstancia de que familias viven en un terreno, en una casa, o trabajan un pedazo de tierra agrícola que fue de sus padres, de sus abuelos o al cual llegaron de una manera o de otra, y respecto del cual no tienen título. Entonces, están en lo propio pero sin seguridad de que en algún momento le vayan a desconocer su derecho sobre esa tierra, sobre esa casa; están en lo propio pero sin la certeza de que esa propiedad le va a ser reconocida por la sociedad entera y que nadie se las pueda discutir.

Este problema afecta a alrededor de cien mil familias a lo largo de Chile, y nos hemos propuesto solucionarlo definitivamente. Para eso, tal como lo ha dicho el señor Ministro de la Vivienda, nuestro Gobierno está gestionando un crédito con el Banco Mundial, que le permita en un programa escalonado ir estudiando la situación de todas las personas modestas que tienen un suelo o una casa y no tienen sus títulos en forma, a fin de arreglárselos y de otorgarle el pleno reconocimiento de su derecho.

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

2

En el curso de este año ya hemos entregado en el país 8.500 títulos, y hoy día en actos semejantes a éste, que se verifican en Antofagasta, Vallenar, Ovalle, La Calera, Curicó, Curepto, Purén y Ancud, estamos entregando títulos a 2.500 chilenos, entre ellos ustedes de acá de Batuco, que reciben este beneficio.

Al otorgar este beneficio el Gobierno no les da un regalo, simplemente les reconoce su derecho y les da el documento que, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, es la prueba de ese derecho, y tener el título reconocido, válido, inscrito, otorga ventajas, permite obtener créditos, permite tener acceso a beneficios que de otra manera no se logran. Por ejemplo, INDAP ayuda a campesinos, pero para otorgar la ayuda le dice "mire, señor, ¿pero usted con qué derecho está trabajando este pedazo de suelo?, porque yo para otorgarle el beneficio tengo que otorgárselo al dueño o al arrendatario que justifique, y si resulta que no tiene el título no le puedo otorgar el beneficio". Entonces, el otorgamiento de título es un factor de seguridad y de tranquilidad para todos los que lo obtienen.

Se habla mucho hoy día en Chile de que el país vive un clima de inseguridad, y se relaciona esta inseguridad fundamentalmente con el fenómeno de la delincuencia. Efectivamente hay delincuencia en Chile, siempre la ha habido, y es probable que en algunas ciudades del país este fenómeno haya aumentado, se producen asaltos a mano armada, a transeúntes, a viviendas, residencias, a empresas, con el fin de sustraer dinero u otros bienes que se roban quienes perpetran esos asaltos, y como lo hacen armados a menudo las víctimas no sólo sufren en su propiedad sino que también en su integridad física o en su vida, a veces quedan heridos y a veces quedan muertos.

Indudablemente, éste es un factor de inseguridad que preocupa al país, y al Gobierno le preocupa de manera especial. Y el Lunes próximo, pasado mañana, yo me dirigiré a los chilenos comunicándoles las medidas y proyectos de ley que el Gobierno ha decidido impulsar, y que está poniendo en práctica, para encarar este problema de la inseguridad ciudadana.

Pero la inseguridad, sobre todo en el caso de los pobres o de la gente modesta, no es sólo el temor a ser objeto de un atraco, de un robo o de un hurto. Hay otros tipos de inseguridad. El estar en un suelo o en una vivienda en el aire, sin un papel que justifique que verdaderamente es suya y que nadie se la puede quitar, es un factor de inseguridad. Otorgar a los propietarios sus títulos sobre sus viviendas, sobre sus campos, es darles seguridad.

Los planteamientos que aquí hemos escuchado del presidente de la Unidad Vecinal Nº 28, señor Abraham Valenzuela, plantean otros temas que realmente afectan también a la seguridad, tener la certeza de que en caso de enfermedad en el consultorio, en el policlínico, en la posta cercana, va a haber una atención eficiente, va a haber un médico, va a haber una matrona, va a haber una enfermera que pueda auxiliar al enfermo con oportunidad y proporcionarle la medicina adecuada; tener la certeza de que en el sector en que se vive haya una escuela en la cual los hijos puedan educarse y van a obtener una enseñanza útil para ganarse la vida y para llegar a ser personas; tener veredas que permitan poder transitar sin andar chapoteando en el barro o sin estar expuestos a un resbalón o un golpe que pueda causarles heridas o lesiones. Son factores de seguridad.

Cuando nosotros hicimos una reforma tributaria destinada a aumentar los impuestos para los que gastan más y los que ganan más, a fin de intensificar la acción del Estado en prestaciones de salud, de educación, de vivienda de capacitación de los jóvenes para ganarse la vida, estamos procurando la seguridad de los chilenos, de los chilenos modestos.

La mayor inseguridad de los jóvenes, que a veces los hace desviarse del buen camino y caer en tentaciones delictuales, es el no tener la certeza de encontrar un trabajo en el cual ganarse la vida. De allí la importancia que el Gobierno otorga a capacitar a los jóvenes para ganarse la vida y en impulsar el crecimiento de la economía nacional, de tal manera que haya posibilidades de trabajo para todos los jóvenes chilenos.

Cuando un trabajador que no trabaja en lo propio sino que trabaja en una empresa, en un campo ajeno, presta servicios a cambio de un salario, también él necesita seguridad, seguridad de que no lo van a echar de la noche a la mañana simplemente perdiendo todo, que tiene cierto derecho y que en caso de que termine su contrato tiene derecho a alguna indemnización, que se van a respetar las normas sobre jornada de trabajo, las normas sobre horas extraordinarias, que las mujeres que trabajan van a tener posibilidades de una guardería o de un lugar donde sus niños menores sean atendidos mientras están trabajando, la certeza de que el trabajador temporero va a tener medios adecuados de movilización para llegar de donde vive al lugar donde trabaja y va a tener, mientras está trabajando, ciertos beneficios seguros, como beneficios de alimentación adecuada, son también factores de seguridad.

Y por eso el Gobierno ha impulsado ante el Congreso Nacional modificaciones a las leyes del trabajo, algunas de las cuales ya se ha convertido en ley y otras están pendientes para ser despachadas en el Congreso, que tienden, precisamente, a solucionar este tipo de problemas para los trabajadores chilenos.

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

4

De todas estas maneras, el Gobierno, al preocuparse de la seguridad de los chilenos, está velando por la gente, velando por la mujer y el hombre, el niño y la niña, el anciano chileno, que son el mejor capital de nuestra Patria. El mayor capital de un país es su gente.

He tomado nota y me llevo el texto del discurso del dirigente señor Valenzuela, y hablaré con el señor Gobernador y con las autoridades pertinentes para ver de qué manera, en el menor lapso posible, podemos encarar las necesidades que él ha representado de este sector de la población chilena.

Yo termino felicitando a las personas que hoy día han obtenido sus títulos. Me alegro que este momento sea un momento que para ellos les significa un factor de seguridad para el resto de su vida. Les deseo que esa seguridad sea efectiva para todos. Muchas gracias.

* * * * *

BATUCO, 7 de Diciembre de 1991.

CCP/MLS.